

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2019-01011.

En atención al informe secretarial que antecede y toda vez que el contrato de arrendamiento del inmueble objeto del presente asunto fue renovado, el Juzgado,

DISPONE

DECRETAR la terminación del proceso por solicitud de la parte demandante.

Sin condena en costas.

Ordenar el desglose de los documentos base de esta demanda a petición de la parte actora.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO
N° 96, fijado hoy 16 DE OCTUBRE DE 2020 a la hora de las
8:00 A.M.



Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40fe2d7b49f54a18a27b6710c6c257b8e2de65f5bcde7b363add5c9727485190**

Documento generado en 15/10/2020 10:33:56 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>